

ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL EN LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Doctoranda Diploma Estudios Avanzados: *Aránzazu Fernández Tejada. DEA 201.*
azzft@yahoo.es

Director de la Investigación: *Dr. Javier Benayas del Álamo. Departamento de Ecología.
Universidad Autónoma de Madrid.*

Palabras clave

Educación para el desarrollo, educación ambiental, cooperación al desarrollo, ciudadanía global, ONGD.

Resumen

La educación para el desarrollo (ED) es una estrategia de la Cooperación Española para alcanzar los objetivos de erradicación de la pobreza desde la transformación social y política, e insertada en un mundo globalizado que requiere una ciudadanía comprometida y activa. Parte de este compromiso debe estar vinculado al medio ambiente. Por este motivo, la educación ambiental (EA) debe estar muy presente en la ED como reconoce la Estrategia de ED de la Cooperación Española (2007).

La ED y la EA han seguido caminos paralelos, conformándose a través del contexto histórico que les ha hecho compartir contenidos, procedimientos y actitudes, aunque también distinguirse singularidades que reafirman su pertinencia. Actualmente, la EA apuesta sobre todo por el desarrollo sostenible (EDS) y la ED por la ciudadanía global (EDCG). La EDCG se basa en la Declaración Universal de los DDHH y el enfoque de género en desarrollo (GED), la comprensión crítica e interdisciplinar del modelo globalizado, cuyas fuerzas económicas, sociales y políticas provocan pobreza, desigualdad y opresión, adquiriendo un conocimiento significativo, habilidades operativas y prácticas democráticas (DGPOLDE, 2007). La EA analiza el medio ambiente, entendido como la conjunción de factores sociales, económicos y ambientales. Capacita a las personas para que aborden la problemática ambiental con un enfoque sistémico, desde una aproximación interdisciplinar, dirigida a la construcción de soluciones viables. Fomenta la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones desde la responsabilidad con las generaciones presentes y futuras (Ministerio Medio Ambiente, 1999).

La presente investigación plantea la hipótesis de que si bien las dos educaciones tienen muchos puntos en común en la teoría, sin embargo en la práctica la EA que se promueve desde la ED es muy limitada, lo cual no contribuye a crear una sociedad comprometida con las personas y con el medio ambiente. En este sentido, el objetivo general ha sido analizar la realidad de la ED desde la perspectiva de la EA, concretándose en dos objetivos específicos: primero, las conexiones a nivel teórico de ambas educaciones, y segundo, analizar el discurso y la praxis de las ONGD en la ED y su dimensión ambiental. Para el primero, se ha realizado un análisis documental, descriptivo y cualitativo, de dos documentos de ámbito español: la Estrategia de la Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española (2007) y el Libro Blanco de la Educación Ambiental en España (1999). Para el segundo, se ha recurrido al análisis de contenido cualitativo, aplicando una triangulación de la información entre la documentación de las ONGD, los materiales de ED facilitados por las mismas, y una entrevista realizada al personal vinculado a la ED de las ONGD participantes. Cabe señalar que se ha escogido a las ONGD de la Comunidad de Madrid como objeto de estudio de esta investigación por ser actores clave en la ED, promoviendo acciones en consonancia con la realidad social, pero también con la vista puesta en las prioridades de la administración pública.

A nivel teórico según lo plantean los documentos descritos, la ED y la EA tienen muchas similitudes, teniendo en cuenta los 8 años de diferencia de su publicación. La Estrategia de ED se basa en los Derechos Humanos (1948), la Declaración del Milenio (2000) y la Declaración de París (2005), mientras que el Libro blanco de EA toma como referencia las diversas cumbres de desarrollo y medio ambiente desde Estocolmo (1972) a Johannesburgo (2002), y especialmente

la Agenda 21 (1992). Ambos sostienen unos principios enfocados hacia la equidad social, la corresponsabilidad, la solidaridad, la justicia social, la coherencia, la apropiación, etc., y desde metodologías que ahondan en la interdisciplinaridad, la participación, el pensamiento crítico y el diálogo, el trabajo en red y la coordinación de agentes sociales. La EA que se describe en el Libro Blanco utiliza cuatro tipos de instrumentos basados en el aprendizaje social, la responsabilidad, la participación y la experimentación, pero independientes entre ellos, mientras que la ED tiene un enfoque holístico del aprendizaje donde se habla de cuatro dimensiones del aprendizaje que facilitan la interconexión entre las distintas áreas de conocimiento. La EA pone de relieve la comunicación ambiental, mientras que la ED se distingue por sus esfuerzos en la movilización social y la incidencia política. Pero esencialmente, las herramientas en las que se apoyan son las mismas: sensibilización, educación, investigación y participación. Apoyándonos en estas similitudes, se debería apostar por abordar los problemas de forma conjunta entre ambas educaciones, aunando esfuerzos y recursos, y adoptando estrategias comunes mediante la movilización de la sociedad y de las "voluntades" políticas.

En cuanto a la práctica de la ED y su dimensión ambiental no tiene mucho recorrido en las intervenciones de las ONGD. La propia ED tiene actualmente serias limitaciones, debido a las voluntades políticas tanto de los donantes como de las ONGD, con recursos económicos y humanos reducidos en comparación con otras áreas como la cooperación en terreno. Por otro lado, el enfoque ambiental de la ED no está suficientemente dimensionado en las políticas de las ONGD, reconociendo incluso que no es una prioridad institucional, lo cual se refleja en la práctica. A pesar de mostrar una variedad notoria de temas ambientales, el desarrollo de los mismos es en muchos casos vertical, sin un abordaje transversal ni sistémico, como podría aportar la EA. Se considera el desarrollo sostenible redundante, entendiendo que la ED ya lo recoge, sin embargo, existe muy poco desarrollo acerca del papel del medio ambiente en el desarrollo humano y sostenible a nivel educativo. Por eso, sería positivo promover por las Coordinadoras de ONGD procesos de reflexión en red con otras organizaciones sociales acerca de la repercusión del medio ambiente en la erradicación de la pobreza, su exigibilidad como derecho humano inalienable y la conexión con el resto de temáticas. De esta forma, el medio ambiente entraría en la agenda de la cooperación, primero dentro de las propias ONGD, y posteriormente de los donantes, incluyendo los públicos, garantes principales del derecho a un medio ambiente sano según recoge la Constitución Española de 1978. Con todo ello se podría aspirar a que esta prioridad se reflejara en los procesos educativos, consiguiendo que el medio ambiente estuviese presente, junto al género y los derechos humanos, en el desarrollo de una ciudadanía global.